

**ACTA No. 1****NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Validación de Aportes del emprendedor ID 84112 EDDA INVEST MENTS "GULUPA" SAS NIT 901.914.254-1

CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 9/07/2026	HORA INICIO VBCF: 9 am	HORA FIN: 12
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de operación	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: SENA-SBDC	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Validación los aportes del emprendedor de acuerdo con el protocolo definido.**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** Validar aportes del emprendedor de acuerdo con el protocolo definido de los aportes de emprendedor.**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se realiza la validación del aporte del emprendedor de acuerdo con el protocolo definido por el operador de los recursos y el SENA, se realiza lo siguiente:

Revisión de documentos:

- Estados financieros certificados que establezca la incorporación de los aportes realizados por los emprendedores, según las normas contables., en balance de apertura \$ 35.600.000
- Registro mercantil (Certificado de Cámara de Comercio) que incluya en el valor suscrito y pagado el valor del aporte del emprendedor de \$ 35.600.000
- Cotizaciones que sirvan de referencia del valor de cada aporte. Rubros y aportes a validar Información sobre el valor, pertinencia y funcionalidad del aporte (tangible e intangible) para el desarrollo de la empresa. Para ello se comparte el listado de los aportes que el emprendedor estableció como propios en el plan de negocios aprobado por Fondo Emprender y los valores según las cotizaciones que se anexa en el documento.

Si

APORTES DEL EMPRENDEDOR INICIAL		
APORTES EN ESPECIE		
MAQUINARIA-EQUIPO-MUEBLES Y ENSERES- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
Nombre	Cantidad	Valor Emprendedor
Equipos comunicaciones, computación y herramientas (Equipo de cómputo e impresora necesarios para la gestión administrativa y logística)	1	\$1.300.000
Maquinaria y equipo (Aporte de equipos y herramientas de mano especializadas requeridas para el manejo del cultivo.)	1	\$1.760.000
MUEBLES Y ENSERES		
Muebles y enseres (Muebles requeridos para el desarrollo de la gestión administrativa)	1	\$230.000
EFFECTIVO		
Efectivo (Recurso en efectivo para solventar el pago de: Registro mercantil, gastos de constitución, servicios agrónomo y contador, nomina operario y gerente, servicios públicos,	1	\$32.268.999



dotaciones, Seguro todo riesgo, publicidad y mercadeo, evento de mercadeo.)		
TOTAL		\$35.600.000

RELACION APORTES DEL EMPRENDEDOR POR VALOR DE \$35.600.000

NOTA: El emprendedor realiza cambios en los aportes iniciales, teniendo en cuenta que la puesta en marcha del proyecto así lo requería, se adjunta documento firmado por el emprendedor en el cual relaciona los cambios realizados, sin que esto afecte el valor total de los aportes.

APORTES				
DESCRIPCIÓN Y FOTO	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL	COTIZACIÓN Y/O FACTURA
COMPUTADOR 	\$1.300.000	1	\$1.300.000	

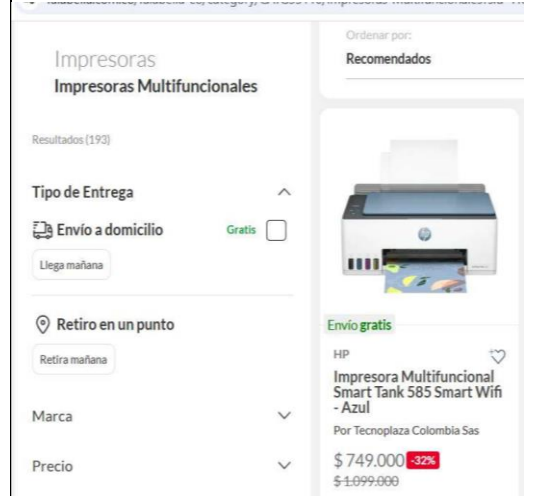


IMPRESORA

\$524.300

1

\$524.300



HERRAMIENTAS MANO OBRA ESPECIALIZADA

\$1.760.000

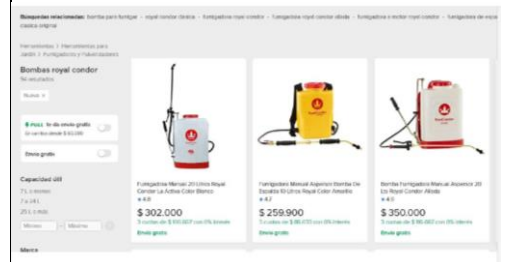
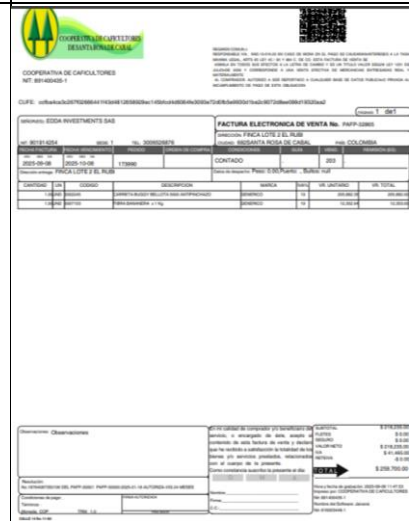
1

\$1.760.000

Buggy



Bomba aspersora



\$322.000

2

\$644.000



Guadaña



\$2.120.000

1

\$2.120.000

DISTRISUERAS S.A.S
961.042.359-7
CARRERA 8 NO 45-29
961.3292149
Pereira - Colombia
distribuciones@distrisueras.com.co
www.distrisueras.com.co

Factura electrónica de venta
N°. FED 18878

Fecha y hora Factura
Generación: 06/01/2026, 09:47
Expedición: 06/01/2026, 09:47
Vencimiento: 06/01/2026
Vendedor: JOSE LUIS CARDONA
Centro de costo: 2
Calificación:

Cliente: EDDA INVESTMENTS S.A.S
NIT: 961.024.234-5
Teléfono: (800) 309026076
Dirección: No aplica
Ciudad: Pereira - Colombia
Correo: edda@investments@gmail.com

Item	Código	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impuesto Carga %	Impcto. Carga \$	Vr. Bruto	Valor Desc.
1	4131200000	GUADANAADORA STYL PR 235 FLEXIBLE	1.00	1,781,512.61	2,120,000.00	19 %	0 %	1,781,512.61	0.00

Total Items: 1
Valor en Letras: Dos millones ciento veinte mil pesos 00/100
Forma de pago: Contado
Método de pago: Efectivo - Caja La 42
\$ 2,120,000.00
Total Bruto: 1,781,512.61
IVA 19%: 138,487.39
Total a Pagar: 2,120,000.00

Observaciones:
MEDIDAS DE PAQUETE HABILITADOS:
NIT: 961.024.234-5
GARANTIA DE UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA
CUENTA CORRIENTE BANCO COMBI: No 025-787950-51
CUENTA AHORRO BANCO CAJA SOCIAL: No 24070078642

MESA TRABAJO ADMON

\$230.000

1

\$230.000

Mesa y sillas



Home - Decoración - Comedor - Mesa Plegable

Decoración Comedor - Mesa Plegable Tipo Portátil
Plegable LIGERO Blanco
★★★★★ \$120

\$179,900 - \$180

Añadir al Carro

Ver más detalles Ver más detalles

Parámetro (Batería):
No incluye
No incluye
No incluye

SKU: 01000070
Disponibilidad: 11 En stock

Silla Brisa Rimo
\$46,650

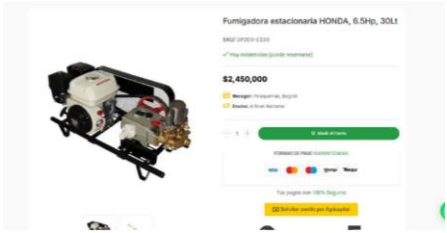
Confortabilidad te brinda esta silla, son ideales para tu hogar, empresa e institución.

Color: Blanco

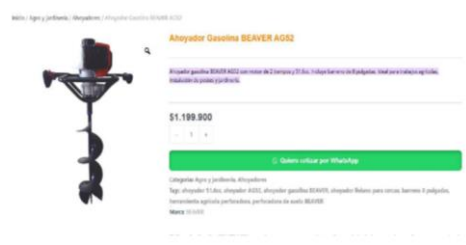
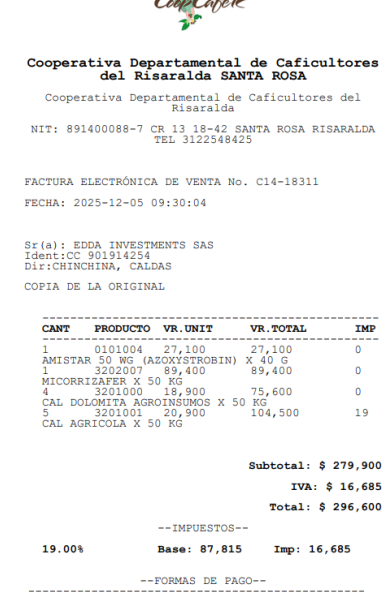
1 **AGREGAR AL CARRO**

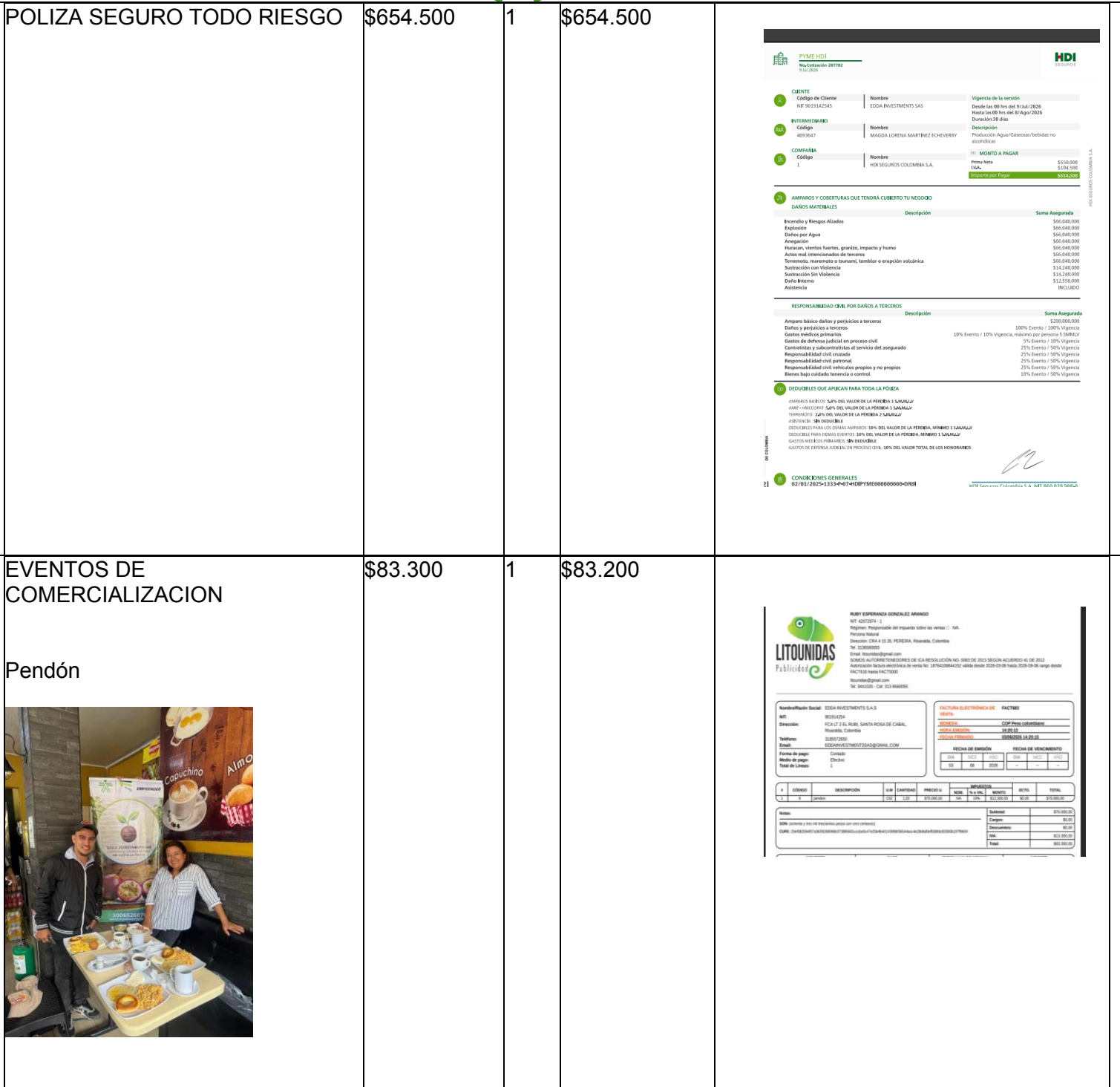
Tipo de producto: Silla
Ver detalles y disponibilidad



Nomina total: Mes 8,9,10 y 11 \$8.753.796 Jornaleros: Mes 8,9,10 y 11 \$8.405.031 CONTADOR: Mes 6,7,8,9,10 y 11 \$3.900.000				
EQUIPO ESTACIONARIA 	\$ 2.205.000	1	\$2.205.000	
MANGUERA PVC REFORZADA PARA GOTEO Y ASPERSION  	\$290.000	5	\$1.160.000	



AHOYADOR DE GASOLINA PARA PERFORAR LA TIERRA 	\$1.079.910	1	\$1.079.910	
TEJAS TECHO POST COSECHA PARA BPA 	\$1.076.259	1	\$1.079.259	
MICRO ORGANISMOS DE MONTAÑA 	\$296.600	1	\$296.600	





PLANTULAS DE GULUPA

\$2.000

2050

\$4.100.000



Vivero
Agroplantula y
Pasiflora de Risaralda

NIT: 93407445-0
REGISTRO ICA 660011053
3234160198

Venta de: Plantulas Injertas y
sin injertar de solanáceas y
pasifloras, Envíos a todo el país

CLIENTE: EDDA INVESTMENTS SAS TEL: 300 657 6836
NIT y CC: 901918754-5 DIRECCIÓN: Finca La Vereda de San Joaquín

CANT.	DESCRIPCION	VR UNIT.	VALOR TOTAL
2050	Plantulas de Gulupa	2.000	\$4.100.000
TOTAL			\$4.100.000
ABONO			\$4.100.000
SALDO			0

FIRMA: Vereda San Joaquín Finca el Paraíso Pereira Risaralda

RESOLUCIÓN No. 00017070
(06/09/2022)

"Por la cual se OTORGA el registro al señor JHON BENJAMIN RIOS UREÑA con C.C. 93.407.445 Propietario del VIVERO Y HUERTO BASICO AGROPLANTULA Y PASIFLORA DE RISARALDA de Pereira-Risaralda, como Productor y Comercializador de frutales."

EL GERENTE SECCIONAL RISARALDA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 101 de 1993, el Decreto 4765 de 2008 del Gobierno Nacional, la Resolución No. 061680 del 11 de febrero del 2020 y la Resolución No. 0780006 del 25 de noviembre del 2020,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es responsable de ejercer acciones de sanidad agropecuaria y el control técnico destinado a proteger la producción agropecuaria nacional y a facilitar el acceso de los productores nacionales al mercado internacional.

Que es necesario ejercer acciones de inspección, vigilancia y control fitosanitario en viveros productores y distribuidores, o distribuidores de material de propagación de frutales, para minimizar los riesgos de introducción y diseminación de plagas en los huertos frutícolas.

Que la Resolución No. 0780006 del 25 de noviembre de 2020, "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país". En su Artículo 4 establece los requisitos para el registro como Productor y Comercializador.

Que el señor JHON BENJAMIN RIOS UREÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.407.445 de Ibagué-Tolima, en calidad de propietario del VIVERO Y HUERTO BASICO AGROPLANTULA Y PASIFLORA DE RISARALDA ubicado en la vereda San Joaquín del municipio de Pereira, solicitó al ICA mediante oficio radicado 3622100030 del 11/09/2022 y 3622100069 del 02/08/2022 el registro como Productor y Comercializador de frutales en las siguientes variedades: granadilla pasiflora ligularis, gulupa pasiflora edulis f. eulis, maracuyá pasiflora edulis, lulo solanum quitoense, tomate de árbol solanum betaceu, para el mercado nacional.

Capacidad de producción de 750.000 plantas al año.

FORMA 4-027 V.4
Página 1 de 3

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00017070
(06/09/2022)

"Por la cual se OTORGA el registro al señor JHON BENJAMIN RIOS UREÑA con C.C. 93.407.445 Propietario del VIVERO Y HUERTO BASICO AGROPLANTULA Y PASIFLORA DE RISARALDA de Pereira-Risaralda, como Productor y Comercializador de frutales."

Que después de verificados los requisitos documentales según la Resolución No. 0780006 del 25 de noviembre de 2020 expedida por el ICA, se procedió a realizar visita de concepto técnico el día 30/08/2022, emitiendo concepto FAVORABLE, por lo tanto, es procedente a acceder a la solicitud y en consecuencia el Gerente de la Seccional ICA Risaralda otorgue el registro como Productor y Comercializador de frutales en las variedades antes descritas para el mercado nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar el registro al señor JHON BENJAMIN RIOS UREÑA identificado con cedula de ciudadanía No. 93.407.445 de Ibagué-Tolima como Propietario del VIVERO Y HUERTO BASICO AGROPLANTULA Y PASIFLORA DE RISARALDA, ubicado en la vereda San Joaquín de Pereira como Productor y Comercializador de frutales en las variedades: granadilla pasiflora ligularis, gulupa pasiflora edulis f. eulis, maracuyá pasiflora edulis, lulo solanum quitoense, tomate de árbol solanum betaceu, para el mercado nacional. Con una capacidad de 750.000 plantas al año.

PARÁGRAFO PRIMERO: se otorga nuevo registro según la Resolución 0780006 del 2020 para viveros Productores y Comercializadores de material vegetal. Dicho registro es el No. 660011053 al VIVERO Y HUERTO BASICO AGROPLANTULA Y PASIFLORA DE RISARALDA con vigencia indefinida conforme a la Resolución.

ARTICULO 2: El titular del registro de Viveros Productores - Distribuidores, queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones de que trata la Resolución No. 0780006 del 2020, además de las normas complementarias y las que llegaren a modificar o sustituir.

ARTICULO 3: El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la presente Resolución se sancionará de conformidad con lo establecido en los artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2019, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

ARTICULO 4: Notificar la presente resolución según lo regulado en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FORMA 4-027 V.4
Página 2 de 3



RESOLUCIÓN No. 00017070
(06/09/2022)

"Por la cual se OTORGA el registro al señor JHON BENJAMIN RIOS UREÑA con C.C. 93.407.445 Propietario del VIVERO Y HUERTO BASICO AGROPLANTULA Y PASIFLORA DE RISARALDA de Pereira-Risaralda, como Productor y Comercializador de frutales."

(Ley 1437 de 2021), para lo cual deberá hacerse entrega de una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

ARTICULO 5: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Gerencia Seccional Risaralda del ICA.

ARTICULO 6: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE
Dada en Dosquebradas, a los 6 días de septiembre del 2022

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Gerente Seccional Risaralda

Proyectó: Luz Amparo Villegas Angel, Dirección Técnica Semillas
Revisó: Juliana Escobedo Barón, Dirección Técnica Semillas
Aprobó: John Freddy Amaya Taborda, Gerente Seccional Risaralda



CONCLUSIONES

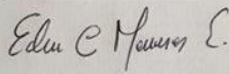
Después de la revisión se evidencia que los elementos aportados por el emprendedor tanto los iniciales como los que reemplazó, cumplen con lo definido en el protocolo. Se adjuntan:

Documento traspaso de bienes a la empresa

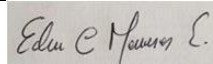
Documento informando los cambios realizados en los aportes sin que este afecte el valor total de los aportes.

Se anexa registro fotográfico, cotizaciones, situación financiera apertura de la empresa y certificado de cámara y comercio.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar acta firmada por la orientadora para la firma por parte del emprendedor		Orientadora	
Cargar el acta firmada con los documentos de aportes del emprendedor en la en la plataforma de Fondo Emprender		Empresaria	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
Edna Cecilia Meneses Escobar	GULUPA SAS	si		
Sandra Milena Garcia Buitrago	Orientadora-SENA	si		
Edelberto Arias Brito	Profesional de Eprendimiento	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

EDDA INVESTMENTS SAS
901.914.254-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2025 - 06
ACTIVOS	
Activo corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	31.362.185
Activo no corrientes	
Inventario	-
Propiedad planta y equipo	3.290.000
TOTAL ACTIVO	34.652.185
PASIVOS Y PATRIMONIO	
Pasivo corrientes	
Cuentas por pagar-acreedores varios	-
Impuestos corrientes	-
Obligaciones por beneficios a empleados	-
Pasivo no corrientes	
Obligaciones financieras a largo plazo - Fondo Emp.	-
TOTAL PASIVO	-
PATRIMONIO	
Capital social	35.600.000
Resultado acumulado	(947.815)
Resultado del ejercicio	-
TOTAL PATRIMONIO	34.652.185
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	34.652.185

Las Notas a los Estados Financieros, hacen parte integral de los mismos.


EDNA CECILIA MENESES ESCOBAR
Representante Legal


JUAN LEANDRO VELOZA CANO
Contador
T.P. 240290-T

